

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II - Información institucional

INCISO 04 - Ministerio del Interior

EJERCICIO 2018

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 27

Sección 3 - Informes de gestión 61

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 04
Ministerio del Interior

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

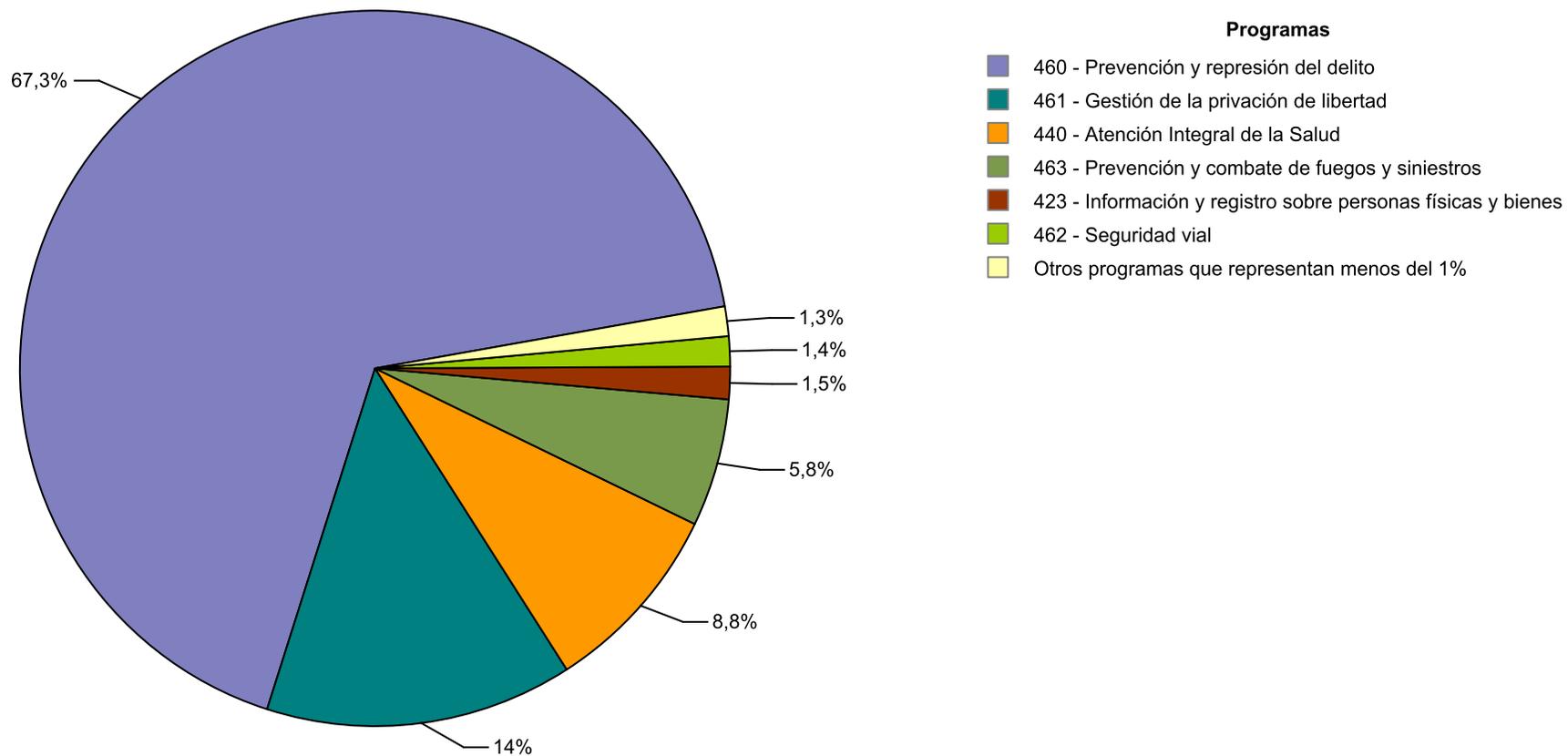
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



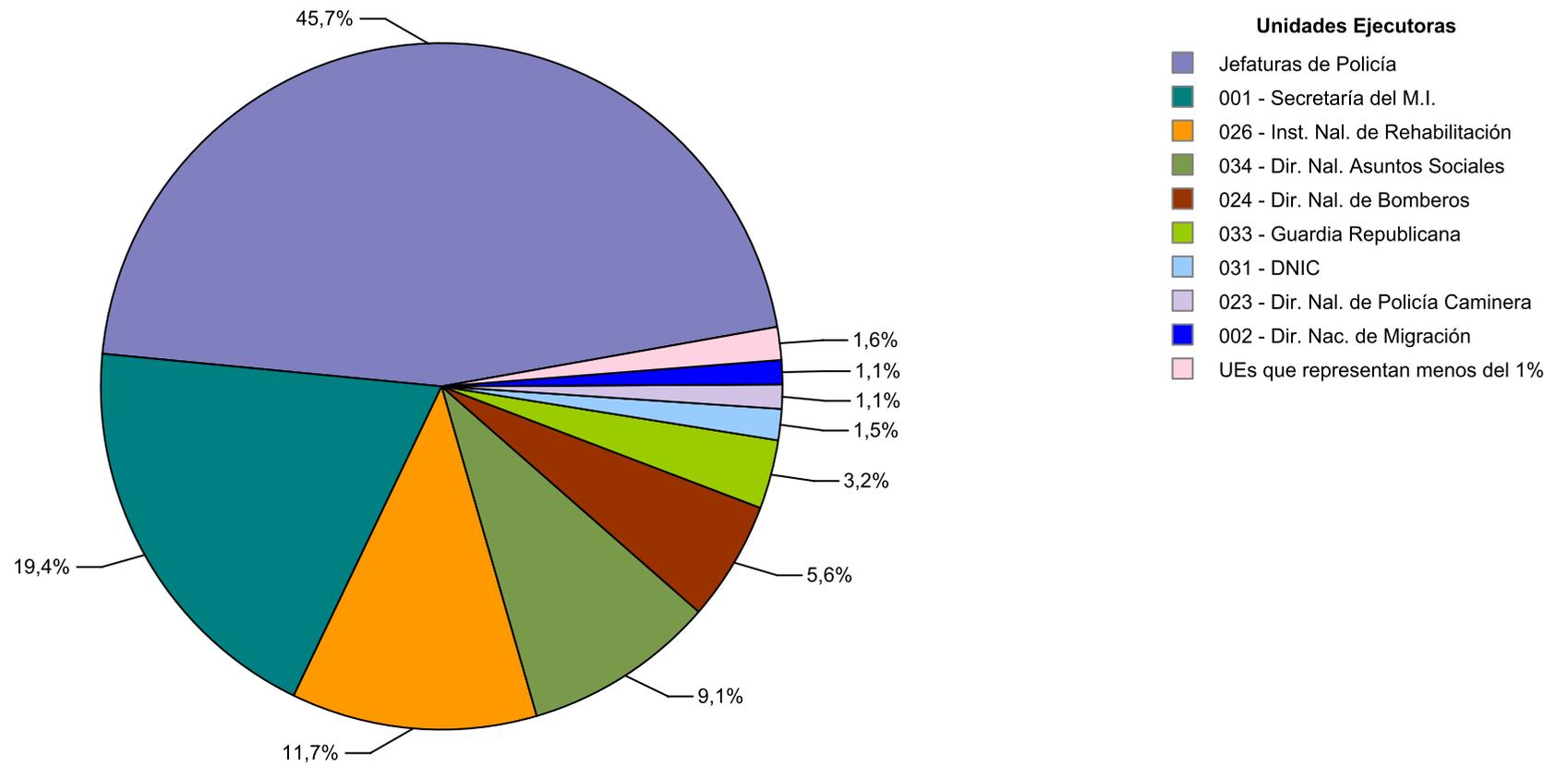
Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	344.659	260.238	75,5
	Total del AP	344.659	260.238	75,5
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.622	1.396	86,1
	402 - Seguridad social	162.494	92.173	56,7
	Total del AP	164.116	93.569	57,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	16.713	13.403	80,2
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	442.173	402.486	91,0
	Total del AP	458.886	415.889	90,6
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.812.319	2.402.985	85,4
	Total del AP	2.812.319	2.402.985	85,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	20.853.489	18.467.507	88,6
	461 - Gestión de la privación de libertad	4.447.070	3.839.055	86,3
	462 - Seguridad vial	473.279	372.233	78,6
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.746.598	1.586.305	90,8
	Total del AP	27.520.436	24.265.100	88,2
	Total por Inciso	31.300.416	27.437.781	87,7

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora

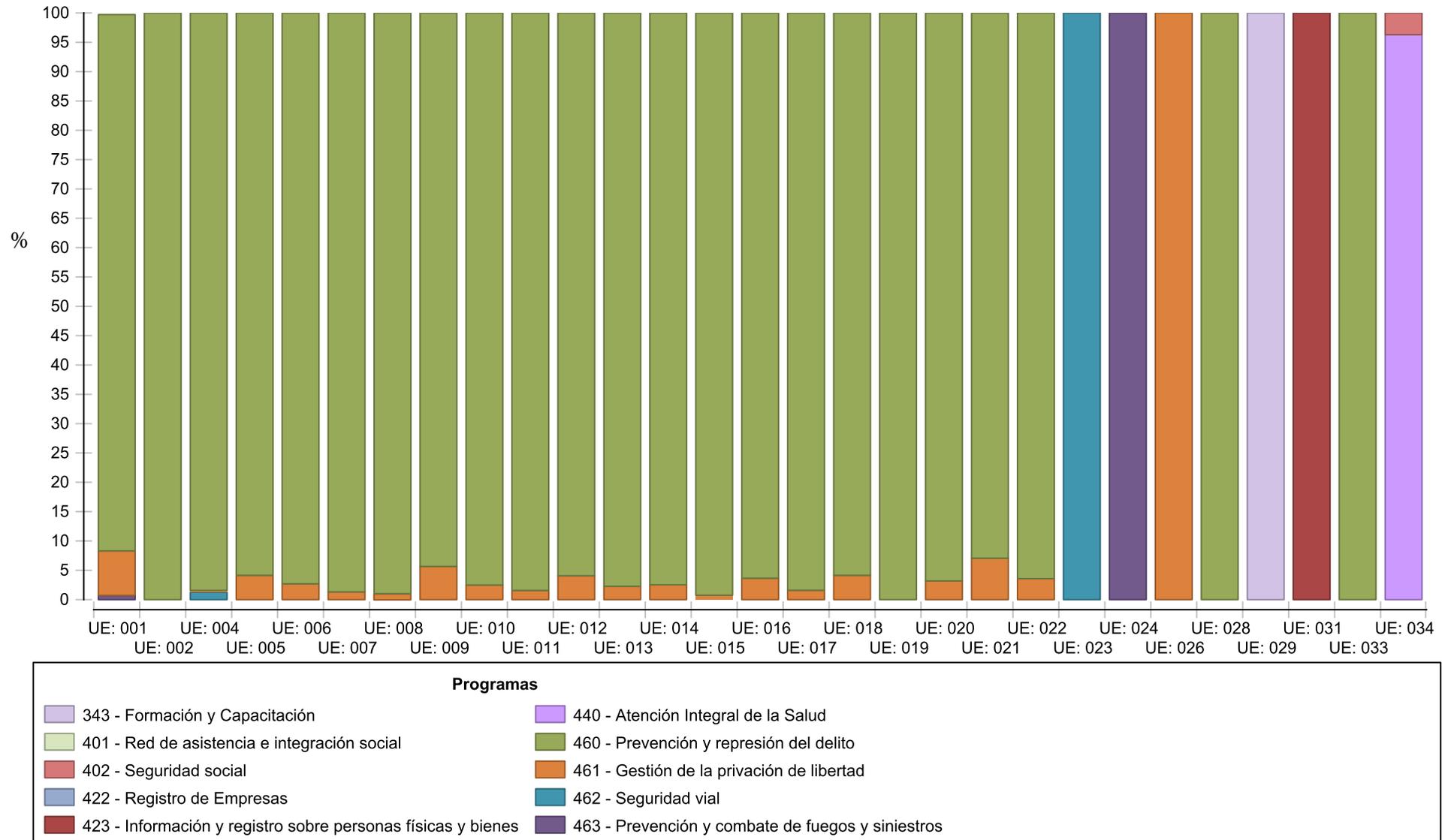


Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	6.069.500	5.314.330	87,6
002 - Dirección Nacional de Migración	334.016	311.585	93,3
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	5.369.738	4.699.123	87,5
005 - Jefatura de Policía de Artigas	445.278	398.629	89,5
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.758.288	1.581.351	89,9
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	459.536	395.307	86,0
008 - Jefatura de Policía de Colonia	460.400	402.254	87,4
009 - Jefatura de Policía de Durazno	339.000	294.869	87,0
010 - Jefatura de Policía de Flores	211.482	184.709	87,3
011 - Jefatura de Policía de Florida	374.111	330.637	88,4
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	340.505	300.244	88,2
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	753.946	692.713	91,9
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	416.265	362.890	87,2
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	308.408	261.615	84,8
016 - Jefatura de Policía de Rivera	549.328	474.671	86,4
017 - Jefatura de Policía de Rocha	407.519	369.614	90,7
018 - Jefatura de Policía de Salto	473.241	431.441	91,2
019 - Jefatura de Policía de San José	400.726	358.829	89,5
020 - Jefatura de Policía de Soriano	339.912	304.176	89,5
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	464.822	411.223	88,5
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	322.918	286.377	88,7
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	372.551	312.617	83,9
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.705.238	1.548.058	90,8
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	3.693.021	3.197.072	86,6
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	182.162	165.338	90,8
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	344.659	260.238	75,5
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	442.173	402.486	91,0
033 - Guardia Republicana	986.860	890.227	90,2
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	2.974.813	2.495.158	83,9
Total por Inciso	31.300.416	27.437.781	87,7

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

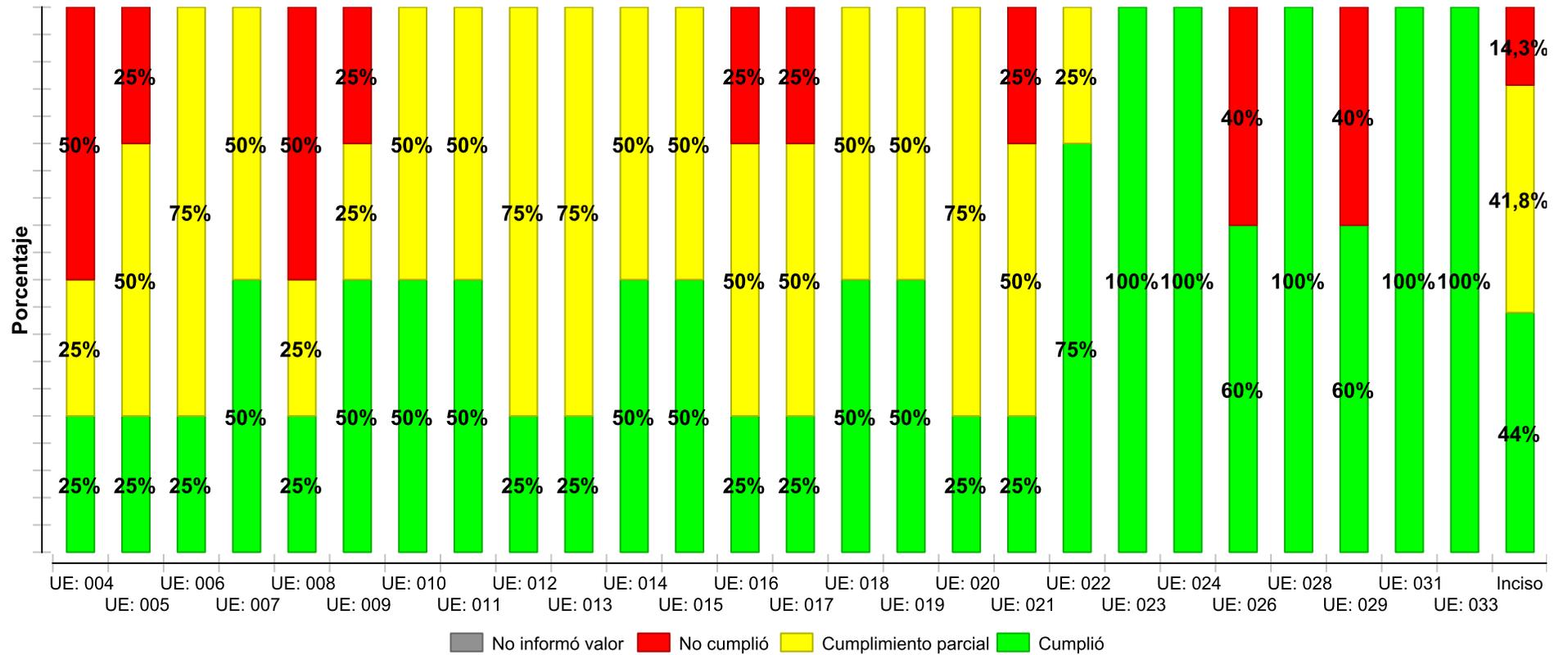
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	1	1	2	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	1	2	1	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	1	3	0	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	2	2	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	1	1	2	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	2	1	1	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	2	2	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	2	2	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavalleja	1	3	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	1	3	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	2	2	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	2	2	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	1	2	1	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	1	2	1	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	2	2	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	2	2	0	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	1	3	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	1	2	1	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	3	1	0	0	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	1	0	0	0	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	1	0	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	3	0	2	0	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	1	0	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	3	0	2	0	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	1	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	40	38	13	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	<p>Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.</p>	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Buen desempeño académico	(Alumnado con calificaciones altamente satisfactorias en el año/Alumnado Total)*100	Porcentaje	87.04	s/i	47,46	Se considera alumnado con calificaciones altamente satisfactorias los resultados académicos con nota mayor o igual a 8 .	s/i

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Alumnado capacitado en Violencia Doméstica y Género	Alumnado en capacitación de Violencia Doméstica y Género	Personas	878	878	1.561,00	Se suman los cursos de IFOCAPEB (790), IUP (253), IPUES Ejecutivo (518) e IPUES Sub escalafon de apoyo (0)	s/i
Buen desempeño académico - Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado femenino)*100	Porcentaje	86.8	75	47,88	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	75
Buen desempeño académico - Personal Masculino	(Alumnado masculino con calificaciones altamente satisfactorias en el año / Alumnado masculino)*100	Porcentaje	85.7	75	47,23	Según los parámetros de la anterior Ley Orgánica, vigente hasta el 31/12/2015, se toma la calificación de 8 o mas, como valor de excelencia.	75
Buen desempeño académico - proporción Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado total con calificaciones altamente satisfactorias en el año)*100.	Porcentaje	34.3	34.3	36,01	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	s/i
Formación y Capacitación - participación de Personal Femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Alumnado total)*100	Porcentaje	34.4	34.4	35,70		s/i

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Protección Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Proporción de estudiantes becados que avanzan un año de educación secundaria	(Estudiantes con beca de estudio que culminan el año lectivo/estudiantes becados por estudio)*100	Porcentaje		100	100,00		100
Proporción de hijos e hijas menores con discapacidad en tratamiento de rehabilitación becados	(Hijos e hijas menores con beca realizando tratamiento de rehabilitación/Hijos e hijas menores con discapacidad física o psicológica con beca otorgada)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se otorga un total de 926 becas	100

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Protección Social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar planes e implementar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.	

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de las prestaciones para asegurar los derechos de seguridad social del personal policial.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Prestaciones de Seguridad Social	(Personas beneficiadas que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio/Personas solicitantes de prestaciones de Seguridad Social que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio)*100	Porcentaje	105.7	100	153,29	Se informa que muchas personas solicitan la jubilación, dejándola pendiente y la reflotan a los años....	100

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Jubaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Empresas de seguridad habilitadas	(Empresas de Seguridad habilitadas en el año/ Solicitudes de habilitación de empresas que cumplen con los requerimientos para la habilitación en el año)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se habilitaron 39 empresas de Seguridad.	100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	94.1	100	96,00	Personas nacidas vivas no documentadas: 1619	100

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo complementario de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de personas con documento de identificación civil	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	94.12	90	96,00	Personas nacidas vivas no documentadas: 1619	90

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Consultas con carácter preventivo	(Consultas categorizadas como preventivas en salud/Consultas totales)*100	Porcentaje	67.73	s/i	67,43		s/i
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género atendidos en el año	Niños y niñas víctimas de violencia doméstica y de género atendidos - as en el año	Personas	60	s/i	161,00		s/i
Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas	Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas en el año.	Personas	764	s/i	679,00		s/i
Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas	741	s/i	679,00		s/i

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98,08	100	98,27	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento/denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) *100	Porcentaje	85	100	77,75		100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos de narcotráfico.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.65	100	99,00	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	100	100	67,49		100

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.29	100	97,91	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	25,00	Se comenzaron a hacer los seguimientos en agosto.	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	94.73	100	97,90	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	$(\text{Medida cautelar con informe de seguimiento} / \text{denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514}) * 100$	Porcentaje	72.37	100	82,80		100

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	98.9	100	99,34	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	$(\text{Medida cautelar con informe de seguimiento} / \text{denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514}) * 100$	Porcentaje		100	85,56		100

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96.05	100	94,20	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	69,83		100

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	99,88	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	27,74		100

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	99,44	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	95,93		100

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98,88	100	99,13	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	92,31		100

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.18	100	99,40	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	98,63		100

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.46	100	99,45	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	96,14		100

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.37	100	99,28	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	84,18		100

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.22	100	98,06	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	75,11		100

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.54	100	91,40	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	51,57		100

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.82	100	98,15	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	74,56		100

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.61	100	98,69	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	80,65		100

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	97.64	100	99,40	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	88,80		100

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	91.42	100	93,96	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	91,25		100

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.08	100	99,72	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	62,23		100

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.84	100	100,00	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje		100	98,45		100

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía Científica como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de carpetas periciadas	(Casos periciados /Casos a periciar dispuestos por Fiscalía)*100	Porcentaje	76.14	100	100,00		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 33 - Guardia Republicana

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/cantidad de eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	49.4	90	70,03		90
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en el SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	94.21	95	97,14		95
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/ horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas)*100	Porcentaje	90.57	50	48,17	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/ (Hs del personal Ejecutivo)	50
Patrullaje: Tiempo de respuesta	(sumatoria de: hora de arribo de la patrulla a la emergencia - hora de envío del primer móvil)/ cantidad de eventos despachados de prioridad 1	Minutos	7.05	s/i	7,41	Se reportan únicamente las Jefaturas de Montevideo y Canelones.	s/i
Violencia Doméstica: Porcentaje de homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/ Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	17.86	0	0,14		0
Violencia Doméstica: Porcentaje de víctimas lesionadas en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0.32	0	0,00		0

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el control y combate al narcotráfico promoviendo la excelencia y eficiencia en el desarrollo profesional de la gestión.	

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	91.31	90	96,51		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	81.21	50	36,70	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.77	90	94,70		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	97.47	50	49,27	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	86.65	90	90,55		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	90.31	50	45,34	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.24	90	99,06		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.98	50	71,55	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	91.06	90	94,39		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	96.15	50	33,87	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.24	90	99,01		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.71	50	54,09	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.86	90	99,74		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	96.92	50	74,93	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99.22	90	99,50		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	98.14	50	79,56	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.61	100	99,95		100
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.88	50	50,42	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	96.6	90	98,92		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	85.42	50	40,64	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.44	90	98,93		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.13	50	74,51	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	96.95	90	99,84		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	90.09	50	54,05	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97.94	90	98,16		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.47	50	44,90	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.51	90	98,64		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.63	50	39,16	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.6	90	95,99		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.23	50	62,82	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	89.82	90	96,58		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.45	50	50,57	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	95.33	90	97,68		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.03	50	41,56	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.48	90	99,37		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.76	50	45,32	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99.48	90	99,52		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.45	50	61,88	(Hs. abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo)/(Hs del personal Ejecutivo)	50

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	8,111	8,111	10.088,00		s/i

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Reingreso: Porcentaje de reingreso femenino	(mujeres privadas de libertad reingresadas en el año/mujeres privadas de libertad en el año)*100	Porcentaje	47.59	s/i	47,56	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad reincidentes	s/i
Reingreso: Porcentaje de reingreso masculino	(varones privados de libertad reingresados en el año/varones privados de libertad en el año)*100	Porcentaje	62.47	s/i	58,23	Se consideran los promedios anuales de los datos de varones privados de libertad reincidentes.	s/i

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero.	

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados/as de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento femenino	(mujeres privadas de libertad/plazas disponibles femeninas en UIPPL)*100	Porcentaje	77.91	100	69,53	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad.	100
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento masculino	(varones privados de libertad/plazas disponibles masculinas en UIPPL)*100	Porcentaje	115	100	86,59	Se consideran los promedios anuales de los datos de hombres privados de libertad.	100
Fallecimientos	Cantidad de personas privadas de libertad fallecidas dentro de una UIPPL.	Personas	47	0	37,00	Hubieron 37 fallecimientos dentro de la UIPPL (18 homicidios, 8 suicidios y 11 otras causas)	0
Lesiones hospitalizables	Cantidad de personas privadas de libertad hospitalizadas por lesiones producidas dentro de una UIPPL.	Personas	619	619	794,00		s/i
Reinserción: Porcentaje de PPL que realizan actividades laborales y/o educativas	(PPL que realizan actividades laborales y/o educativas/personas privadas de libertad)*100	Porcentaje	49.88	70	84,00	Se consideran los promedios anuales de los datos de personas privadas de libertad.	70

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Informes mensuales por control permanente de ruta	Cantidad de ingresos al SGSP por controles de ruta permanentes	Unidades		365	1.078,00	Valores promedio mensuales para todo el país	365

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 24 - Dirección Nacional de Bomberos

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Riesgos de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Información oportuna: Porcentaje de informes de incendios y siniestros ingresados	(informes ingresados en el SGSP/ incendios y siniestros registrados en el SGSP)*100	Porcentaje		100	100,00		100

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 4 - Ministerio del Interior

I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.

En el corriente año, la Dirección Nacional de la Educación Policial se abocó a mantener y mejorar las estrategias organizacionales que caracterizan la gestión de un equipo de trabajo, contando con las condiciones para evolucionar y desarrollar los procesos de perfeccionamiento a nivel general.

Los avances significativos pueden constatarse en la capacitación de los alumnos que realizaron su pasaje por esta Institución, orientándose en el área de praxis pre-profesional, acompañando los avances en materia tecnológica.

Persiste la profundización en la actual currícula policial, que data del año 2016, en dónde se desarrolla un nuevo paradigma de trabajo, basado en

la prevención del delito e investigación criminal. Estas acciones se sustentan a través de una planificación estratégica.

Del mismo modo, se persevera en la difusión y capacitación, de los protocolos de aplicación del nuevo Código de Proceso Penal, definidos con la Fiscalía General de la Nación.

Se promueve la transparencia, participación y colaboración ciudadana, mediante la creación de nuevas soluciones de interés público, con lineamientos preestablecidos.

Este año se dio continuidad a la aplicación de evaluaciones, al inicio de cada curso de pasaje de grado de Oficiales ejecutivos, con el fin de realizar un diagnóstico, sobre el nivel de conocimiento grupal de diferentes temáticas. Luego se realizaron varios talleres de mejoras con docentes especializados en las competencias consultadas en dicha evaluación: S.G.S.P (Sistema de Gestión de Seguridad Pública) y S.I.P.P.A.U, (Sistema informático de la Fiscalía General de la Nación), C.A.V.I.D, (Centro de Atención a las Víctimas del Delito), semiología y por último talleres sobre la aplicación de los procedimientos policiales en casos violencia doméstica y de género a cargo de docentes de la División Políticas de Género.

El pasado 03 de agosto del corriente año, habiendo culminado la formación de la Carrera de Oficial de Policía, egresaron de este Instituto un total de ciento veintiún (121) Oficiales Ayudantes de la Policía Nacional, quienes cumplieron con satisfacción las actividades académicas. Fueron distribuidos en las diferentes Jefaturas de Policía, Direcciones Nacionales y Generales, que componen el Ministerio del Interior.

Durante el transcurso del presente año, han egresado de éste Instituto un total de 551 Agentes de la Policía Nacional, desplegándose al servicio operativo en diferentes Unidades Ejecutoras: Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección Nacional de Guardia Republicana, Jefatura de Policía de San José, Centro de Comando Unificado, Dirección Nacional de Policía Científica, Instituto Nacional de Rehabilitación y Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL.

Por Resolución de esta Casa de Estudios, Nro. 412 de fecha diez de setiembre del 2018, fue creada la Oficina de Coordinación de Formación

del Interior, la cual depende del Coordinador de Formación y Capacitación Académico. Tiene como misión, el apoyo, control y supervisión del ingreso a aspirantes a ocupar cargos de Agentes del sub escalafón ejecutivo que se encuentren realizando el proceso de formación en las diferentes Escuelas Departamentales del Interior del país. Al momento han sido designados 488 alumnos.

Para los módulos de formación se realizan actividades de orden práctica denominada: PRAXIS PRE-PROFESIONAL en servicio. Luego de 10 meses de trabajo continuo, se dispone del despliegue de 18 patrulleros de 18.00 a 22.00 horas en la zona II y I, por parte de 18 alumnos cadetes como choferes y 13 como acompañantes, supervisados directamente en esta instancia por 5 Oficiales de GRT y/o PADO.

En este período se desplegaron un total de 640 alumnos de escala Básica y 383 alumnos Cadetes.

Desde febrero del presente año, por Resolución Ministerial, integrantes de la Policía Nacional fueron designados para formar un equipo de trabajo dedicado al abordaje, estudio y capacitación en el marco de la entrada en vigencia del Nuevo Código del Proceso Penal.

A partir del mes de marzo, luego de haber construido el programa, el equipo itinerante, se encuentran brindando la "Capacitación sobre el proceso penal acusatorio y los desafíos en el accionar Policial", en todo el territorio nacional.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.

En el marco de una nueva mirada hacia la seguridad pública y privada, la Dirección General de Fiscalización de Empresas ha profundizado su modernización organizacional, propendiendo a la simplificación de procesos, la utilización de Trámites en Línea, como la priorización del control de las empresas de seguridad privada ante el mero registro de las mismas.

Para ello, se ha implementado el protocolo de actuación para Enlaces Departamentales de las diferentes Jefaturas de Policía en la tarea de fiscalización; inspeccionar 500 guardias por semestre y propender a contar con el 60% de los trámites de habilitación, renovación y bajas iniciados a través del sistema online.

En sendos operativos, se procedió a el contralor y fiscalización de personas que realizaban servicios de seguridad armados para una empresa que no se encontraba habilitada así como al control de armamento declarado frente al Servicio de Armamento del Ejército y operativos de control de servicios de seguridad armado de empresas habilitadas pero sin registrar guardias para la categoría con porte de arma.

A continuación se establecen los resultados de los procedimientos cumplidos:

GUARDIAS, EMPRESAS, VEHÍCULOS BLINDADOS HABILITADOS Y RENOVADOS; HABILITACIONES PROVISORIAS Y DEFINITIVAS DE LOCALES	
	Total
Habilitación de guardias con arma	1490
Habilitación de guardias sin arma	2680
Habilitación de guardias para locales bailables	185
Actualización de guardias con arma	712
Actualización de guardias sin arma	681
Actualización de guardias para locales bailables	0
Habilitación y renovación empresa	127
Multa	159
Habilitación blindado	53
Renovación blindado	44
Habilitación provisoria	149
Habilitación locales	290

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

La Dirección Nacional de Identificación Civil ha fortalecido en este año, las plataformas en tecnología de identificación que colaboran con la seguridad en diferentes aspectos.

- Seguridad en espectáculos públicos: Diseño de software para informar solicitudes masivas de fotos, con la finalidad del reconocimiento facial, operativo desde el 26 de marzo.

- Desarrollo de Webservices para la recepción de Documentos digitales, para la D.N. de Migración, de la D.N. de Policía Científica y M.RR.EE.

- En Agosto/2018 se recepciona nuevo AFIS: Migración de huellas al nuevo sistema Afis y desarrollo de Webservices para implementación en el proceso del trámite.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

La Dirección Nacional de Policía Científica continúa en su proceso de rediseño funcional y procedimental, así como de inversión y desarrollo de tecnologías que respondan a los requerimientos surgidos a partir del nuevo Código.

En este sentido, se desarrolló el nuevo Modelo De Base de Datos para implementar en 2019 en los departamentos de Pericial y STP que en poco tiempo se podrá ir implementando en todo el territorio de la República, dando así una herramienta de estandarización en los métodos de trabajo, además de centralizar toda la información en una sola base donde el comando podrá consultar.

Se Modificó el CAJ (sistema de Antecedentes Judiciales) a fin de poderse ejecutar para complementar las tareas que a partir de este año realiza el sistema SIMPLE (implementado por AGESIC) y en forma remota (desde el

MAM) donde hubo que implementar una Red conectada a la del Ministerio.

Se modificó el sistema ePrios para poder diferenciar los Procesados de los Formalizados. Modificación que comenzará en producción en los primeros días de Enero 2019.

Se desarrolló un sistema para la gestión de los Indicios y las Evidencias que se almacenan en nuestro depósito hasta ser devueltas.

Se efectuó la segunda Auditoría a nivel nacional, de todas las Policías Científicas del Interior, en donde se fiscalizó las sugerencias planteadas en el año 2017, pudiéndose verificar el uso de todos los insumos e instrumental entregado en este año, los cuales contribuyen en salvar o soslayar las demandas solicitadas, como así también se requiero seguir el patrón administrativo y técnico, con el objetivo de trabajar en forma homogénea; lo que conlleva a asumir en mejor forma el nuevo Código del Proceso Penal en cuanto a la cadena de custodia de indicios y/o evidencias.

También se realizó un protocolo para la toma de la segunda muestra de confirmación de ADN de imputados, en donde se sugiere y especifica el procedimiento a seguir, por parte de quien lo deberá realizar, las distintas medidas de precaución y coordinación a llevarse a cabo.

Como así también se implementó el uso del Programa FARO reality HD, siendo una tecnología de vanguardia, el cual permite a los investigadores contar con nuevas características para recrear la escena del accidente como: luces frontales en los vehículos, luces en las calles, representar las deformaciones en los vehículos en 3D, utilizando otros modelos para crear un perfil del daño real y preciso, asimismo se puede graficar postes de luz para mostrar la animación con iluminación completamente ajustable a sus necesidades, luces frontales en los vehículos y en las calles que muestran en forma realista la Proyección de la luz y representar la escena en forma real; como así también cuenta con una mayor base de datos de vehículos.

En este programa nos permite realizar una simulación desplazándonos en un ambiente 3D, para mover, editar modelos y crear animaciones, pudiendo crear el croquis en minutos y correr simulaciones para ilustrar realmente los hechos de la escena del accidente.

Otra prestación es la posibilidad que brinda al poder descargar directamente las imágenes ya a escala desde Google Earth, las medidas de la escena desde la Estación Total (Total Station) y con estos puntos de medida generar la topografía detallada como un modelo de la escena real en tercera dimensión como así también, permite la descarga de la fotografía de la escena a escala con tan solo anotar la dirección o las coordenadas.

En ese marco se utilizó esa oportunidad para unificar criterios en cuanto al ingreso de información al programa Prontuario Electrónico, así como también se fue informando a las distintas unidades de la pronta implementación del nuevo Prontuario Electrónico a partir de Enero de 2019 para todo el país.

Nombre: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Modelos de Policiamiento

En el año 2018 se destacan dos programas relativos a modelos de policiamiento que surgen en años anteriores en base a asesoramiento de expertos internacionales, el Programa de Alta Dedicación Operativa y el Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas.

Para ello, el Centro de Comando Unificado ha generado una estructura edilicia y funcional apta para dar respuesta a la demanda relacionada con ambos programas. A principios de año, se ha trasladado al predio que comparte con la Guardia Republicana.

En este período, se atendieron más de 1.600.000 llamadas y más de 1.700.000 eventos dentro de los que resultaron una emergencia policial, solamente el 40% (682.000). A raíz de este ratio y ante la presencia de un porcentaje importante de llamadas residuales, con bromas e insultos, se confeccionó una "Lista Negra", que contiene aquellos números que realizan un uso indebido de la línea de emergencia, lo cual lleva a que se los bloquee por un tiempo determinado, en base a lo establecido en el artículo 166 de la Ley 19.355. En el año se bloquearon un total de 5.761 números telefónicos, y un total de 17.190 mensajes enviados de advertencia o llamadas efectuadas en su defecto.

Se realizó la implementación del sistema de LPR en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Corporación Vial, recibiendo las alertas de los peajes Transporte y Obras Públicas, Corporación Vial, vehículos requeridos por SGSP; así como coordinaciones con las intendencias de los departamentos de Artigas, Rocha, Rivera y Cerro Largo, con la participación de las respectivas Jefaturas de Policía, UTE y ANTEL para la implementación de sistemas de video vigilancia, donación del gobierno de China.

Inspirado en experiencias similares de corte internacional, se ha creado su Línea Verde 9-1-1, con el objetivo de enfrentar la creciente utilización de las redes sociales para desinformar, confundir, manipular y/o crear conmoción o alarma pública en sus destinatarios. La ciudadanía puede denunciar las publicaciones que considere sospechosas a un equipo de expertos que se encargará de analizarlas y verificar su autenticidad.

En lo que refiere al combate al tráfico ilícito de drogas, tanto la Brigada Nacional como las Brigadas Departamentales han tenido exitosos desempeños y resultados, como se resumen en las siguientes tablas:

	TRÁFICO INTERNACIONAL	TRÁFICO NACIONAL MAYOR
Operaciones realizadas	4	3
Grupos desarticulados	3	3
Procesamientos		
Nacionales	11	
Con Prisión		7
Sin Prisión		0
Extranjeros	15	
Con Prisión		4
Incautación		
Anfetaminas	27.620	
Clorhidrato de Cocaína(Gramos)	484.974	48.459
Éxtasis(gramos)	5.201	9.877
Éxtasis(pastillas)	197	
Pasta Base(Gramos)	123.146	
Marihuana prensada (gramos)	175.842	8.568

	BRIGADA NACIONAL ANTIDROGAS	BRIGADAS DEPARTAMENTALES
Bocas desarticuladas	84	246
Procesamientos		
Con Prisión	175	549
Sin Prisión	12	69
Formalizados por otros delitos	36	
Incautación		
Clorhidrato de Cocaína (gramos)	8.819	44.251
Pasta base de Cocaína (gramos)		43.142
Flor de Cannabis (gramos)	2.377	14.593
Pasta Base (gramos)	2.863	
Éxtasis (gramos)	7.689	215
Éxtasis (pastillas)		110
Marihuana prensada (gramos)	18.637	2.268.334
Plantas de Cannabis (unidades)	23	345

Como resultado de dichos procedimientos han resultado incautados 24 vehículos cuatro ruedas y 31 motos, además de 52 armas.

INCAUTACIONES EN TODO EL PAIS		
Droga	Medida	Total
Marihuana	Gramos	2.471.381
Hachis	Gramos	894
Semillas de Cannabis	Gramos	1.405
Plantas de Cannabis	Unidades	368
Flor de Cannabis	Unidades	108
	Gramos	16.970
Clorhidrato de cocaína	Gramos	586.503
Pasta Base	Gramos	169.151
hojas de Coca	Gramos	171
Éxtasis	Gramos	22.983
	Pastillas	611
Anfetamina	Gramos	27.620
L.S.D	Dosis	344
Cafeína	Gramos	6.791

Por su parte, la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol ha tenido resultados exitosos en el año 2018. En lo que refiere a la labor operativa, se llevaron adelante 1.322 investigaciones por delitos de lavado de activos, trata y tráfico de personas, hurto y clonación de vehículos, estafas, explotación sexual, entre otras.

El Departamento de Investigación de Fugitivos de INTERPOL, nuevamente este año alcanzó una cifra récord en capturas de requeridos internacionales por notificaciones rojas de Interpol, llegando a 34 capturas hasta la fecha, superando así la cifra histórica del año anterior, con 32 capturas.

Por su parte, el Departamento de Investigación de Delitos Financieros, que tiene a su cargo todas las investigaciones de afectación económica, logró en el año 2018, desbaratar varias organizaciones criminales de característica transnacional dedicadas a la comisión de estafas vía Internet, así como también grupos organizados dedicados a la clonación de tarjetas de crédito o debido. Por estos casos, 44 personas fueron procesadas, formalizadas o condenadas, siendo 52% uruguayos y un 48% extranjeros.

Otro aspecto a destacar es la Sección Delitos Tecnológico, impartiendo charlas a más de 4.000 niños y adolescentes de institutos de enseñanza públicos y privados de todo el país, sobre prevención de riesgos en el uso de las redes sociales y otras herramientas de Internet, abarcando temas como manejo responsable de Internet y redes sociales, los peligros del cyberbullying y el grooming.

El Departamento de Investigación y Análisis del Tráfico Automotor, encargado de la detección de organizaciones criminales dedicadas al hurto y tráfico de automotores a nivel nacional e internacional, realizó 354 pericias en todo el país.

Además, el Departamento de Asuntos Internacionales tramitó 34 extradiciones desde y hacia el exterior; 48 arrestos administrativos; 52 expulsados o deportados que arribaron a nuestro país. El Departamento de Población Flotante, tramitó 1.085 alertas de personas requeridas a través de la confrontación del Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros con el Sistema de Gestión de Seguridad Pública; elevando además en forma considerable el número de establecimientos registrados en el R.I.H.P., que a la fecha asciende a 1.305 en todo el país.

Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas

A través de un nuevo proceso licitatorio y tras la correspondiente evaluación de las diferentes propuestas técnicas y económicas de las instituciones postulantes, en el mes de febrero del corriente se comunica

la adjudicación al Instituto Jill Dando del University College London para el desarrollo de la Consultoría de Capacitación en área del trabajo policial orientado a problemas y apoyo al trabajo policial basado en puntos calientes en Uruguay.

El objeto de este contrato implica el desarrollo de un programa de capacitación para cubrir las brechas de conocimientos y habilidades del personal policial en las comisarías de Montevideo, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de Policiamiento Orientado a Problemas (POP).

Por su parte y en cuanto al Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas, desde el Centro de Comando Unificado se han diseñado las áreas de abordaje en función de los protocolos establecidos para las Comisarías de la Jefatura de Policía de Montevideo.

En el marco de los proyectos internacionales, se trabajó con el equipo de ANII en la concreción del Fondo Sectorial de Seguridad Ciudadana. Este Fondo Sectorial de Seguridad Ciudadana se crea bajo la modalidad "Performance policial y comportamiento del crimen". El objetivo es que se produzca conocimiento sobre las prácticas policiales y sus efectos sobre el crimen. La organización social de la criminalidad y las articulaciones entre lo legal, ilegal, ilegítimo en las dinámicas sociales de los mercados delictivos.

En cuanto a la Justicia Restaurativa, durante 2018 se da continuidad a este programa que da inicio en 2015 en las Seccionales 15a, 19a y 25a de la ciudad de Montevideo. Se continúa trabajando en la jurisdicción de la seccional 17a en relación a la conjunción de esfuerzos interinstitucionales que se vienen desplegando en el marco del Plan Marconi desde 2016. Este programa se suma a otras medidas ministeriales como el establecimiento del PADO 24 horas y la implementación del PCOP en la Seccional 17a.

La Justicia Restaurativa es un proceso de mediación comunitaria que busca reunir a todas las personas vinculadas a un conflicto, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivadas de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendarlos de la mejor manera posible.

Ha sido sustancial el fortalecimiento en las jefaturas del país en este período, tanto en medidas preventivas como de respuesta inmediata a los eventos suscitados.

Prueba de ello es el sustancial aumento en cuanto a presencia policial, tanto en el ámbito urbano como rural, llegando a niveles de excelencia el registro en el Sistema de gestión de seguridad pública, SGSP.

Fueron fortalecidos en cantidad de personal policial otros operativos policiales que tienen por cometido el control de vehículos y pasajeros que circulan por las rutas de nuestro país. Tanto el Operativo Gavilán como Aruera han cumplido con los objetivos marcados, desde las Jefaturas de Policía, como de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito como de la Guardia Republicana, la cual ha incautado más de 1.400 motos.

Debido al éxito de la implementación del Programa de alta dedicación (PADO), que se desarrolló en Montevideo, en este período fue replicado este modelo en los departamentos del interior, y ya funcionan en las jefaturas de Maldonado, Rocha, Colonia, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Cerro Largo, y cabe una especial mención a Canelones, que obtuvo una certificación en calidad por la implementación de su PADO, con gran impacto favorable en los resultados.

También se han creado los “Departamentos de Seguridad Rural” en las jefaturas de policía del interior, en donde sus móviles policiales cuentan con tablets, donde pueden registrar en tiempo real e “in situ”, el evento acontecido.

En respuesta al fenómeno que atraviesa el país de atentados contra cajeros automáticos, se han desarrollado políticas específicas de prevención de delitos de esta índole, enviando policías que refuerzan la seguridad, y custodien las áreas de expendedores de dinero. En el mismo sentido, se desarrolló y puso en práctica el “Plan Candado”, cerrando el pasaje de fronteras, aumentando la video-vigilancia en todo el país y multiplicando los centros de comando unificados departamentales.

La Delegación del Uruguay de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande cederá en comodato y por un plazo prorrogable de 20 años un padrón ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto.

El lunes 17 de diciembre se realizó la firma de un contrato de comodato por el cual se cedió al Ministerio del Interior un padrón ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto junto con el edificio de Paso de Frontera, para la radicación de un emplazamiento de la Guardia Republicana. Se instalará la Base Regional desde donde se controlará y

supervisará a un grupo de 500 policías que reforzarán la seguridad en la zona del norte del Río Negro. La finalidad es extender y descentralizar las tareas de prevención y combate al delito que realiza dicha unidad especializada de la Policía Nacional. En dicho lugar, se inaugurará también un helipuerto.

Otro logro fue la creación de los “Departamentos de Información Táctica” (DIT) los cuales analizan, estudian y brindan información sobre procedimientos delictivos, horarios, zonas rojas, tipo de delitos que se efectúan, y la forma de llevarlos a cabo.

También en este período han continuado el fortalecimiento y desarrollo de las “Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana”, como modelo de trabajo conformado por ciudadanos representantes de la comunidad, la Intendencia de Montevideo, personal policial, y otros referentes del Ministerio del Interior. Estos grupos de trabajo analizan las circunstancias de cada zona, estudian la problemática, y deciden medidas preventivas y acciones de trabajo para resolver problemas locales específicos.

En pos de la mejora y el desarrollo constante, se crearon las “Escuelas de Seguridad”, consisten en personas civiles que poseen conocimientos de la prevención delictiva, y en su calidad de ciudadanos promueven, concientizan y orientan a la población hacia la prevención.

En estos espacios de relacionamiento con la comunidad, también se coordinan y articular acciones con el Sistema Nacional de Emergencia y con la UNASEV.

En cuanto a la prevención de delitos informáticos, el personal policial redobla esfuerzos en educar, sensibilizar, para prevenir este flagelo social, como la exposición de fotos y videos con material inapropiado, ciberbullyng, chantajes, y otras formas de mal uso de las redes sociales y contenidos virtuales, esta metodología de trabajo y sensibilización se lleva a cabo en los centros de educación, donde más vulnerabilidad y desconocimiento existe sobre la materia.

Se continuó el trabajo de restauración, mantenimiento, y mejoras edilicias en las jefaturas de todo el país, además se implementaron obras específicas para custodiar y proteger evidencia sensible y pruebas recogidas en los eventos delictivos en el ámbito de policía Científica.

Sin precedentes son las sensibles mejoras que se han verificado en la calidad de ingreso de eventos al SGSP, en donde 14 de 19 Jefaturas han cumplido con los estándares de excelencia definidos por la Dirección de la Policía Nacional. El registro, proceso, y atención al denunciante, en Montevideo ha sido marcado por la incorporación de los becarios y en el interior, debido a las capacitaciones recibidas por el personal policial.

Dirección Nacional de Bomberos

La Dirección Nacional de Bomberos ha desarrollado en el presente año, líneas estratégicas referidas a la operativa, que se detallan a continuación.

En primer lugar, el fortalecimiento de las operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas, capacitando en un curso BRUL (Búsqueda y Rescate Urbano nivel Liviano) a 19 personas y un curso BRUME (Búsqueda y Rescate Urbano Nivel Mediano) de 17 participantes. Dichos cursos fueron diseñados y desarrollados por un equipo de Instructores certificados en el extranjero.

Se han elaborado procedimientos para operativos estándar, con el objetivo de homogeneizar y estandarizar los Procedimientos Operativos, para intervenciones profesionales que atiende la Dirección Nacional de Bomberos.

Se han dictado talleres de prevención de incendios en establecimientos de educación primaria, en los 19 departamentos del país. Al respecto cabe informar que se realizaron coordinaciones con ANEP, habiendo estos designado a su criterio 90 escuelas de todo el país (15 en el Área Metropolitana y 75 en el Interior del país).

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y

educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

El Instituto Nacional de Rehabilitación ha desarrollado actividades con base en los siguientes lineamientos: la gestión integral, el trabajo en equipo y colaborativo, la descentralización de la gestión con base en la regionalización y la profesionalización de la función penitenciaria a través de la formación básica para al ingreso a la función y la formación permanente.

Entre los principales avances del año el Gabinete del INR destacan:

Unidad Nº 1 (bajo la modalidad de asociación público privada): En el mes de febrero de 2018 con la apertura de la Unidad Nro. 1, se marcó un hito importante en la implantación de unidades de internación ya que fue la primera que se implantó desde el inicio. Tratándose de traslados en tantas de 100 PPLs desde el SGC personal se sumó a los operativos colaborando y realizando las tareas directamente. Asimismo, se capacitó en el lugar a todas las áreas involucradas en forma conjunta a fin de que los procesos internos puedan ser cumplidos sin dilaciones.

Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (OSLA): El fortalecimiento de la supervisión a las medidas alternativas a la prisión mediante la reorganización de la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida. Ésta ha sido concebida como una unidad técnica dependiente de la Subdirección Nacional Técnica, con cobertura nacional y con estrategias de intervención adecuadas a cada tipo de medida.

La participación del INR en mesas interinstitucionales y la creación de espacios de trabajo para el desarrollo de las políticas sociales destinadas a las personas privadas de libertad.

El establecimiento de un diálogo fluido con los actores del sistema penal: la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial. Asimismo, la adecuación de la administración a las exigencias del nuevo Código del Proceso Penal (CPP) y la transición hacia la descentralización del Instituto, fueron los dos grandes desafíos transversales del año.

La adecuación de procesos de evaluación e informes para dar cumplimiento a lo dispuesto por el nuevo CPP a través de la creación del Sistema Nacional de Evaluación e Informes (SINEI). Este sistema incorporó el uso universal de la herramienta OASys 2.0 v.1 para la

evaluación de riesgo de reincidencia y de riesgo de daño severo en las fases de diagnóstico, seguimiento y evaluación de procesos de intervención penitenciaria. También creó un conjunto de lineamientos y pautas estandarizadas para la elaboración de informes destinados a la administración penitenciaria y a las distintas instituciones del sistema penal (Resolución N° 1152/18).

En el año 2018 se desarrolló una serie de acciones orientadas a la democratización del acceso a la formación permanente de todos los funcionarios penitenciarios, a la consolidación de una gestión educativa que profesionalice la formación, a sensibilizar y dar visibilidad sobre el ámbito penitenciario ante diferentes actores externos y a dar cumplimiento a la formación inicial para el acceso a la función penitenciaria.

El desarrollo de la intervención penitenciaria como dimensión constitutiva de la gestión integral de la privación de libertad que implicó la revisión conceptual sobre el modelo teórico, así como la estructura, la oferta programática y metodológica para la intervención penitenciaria. Se crearon dos áreas dentro de la Subdirección Nacional Técnica: trato y tratamiento con sus respectivas coordinaciones (Coordinación Socioeducativa y Coordinación Psicosocial).

En el área de trato se crearon seis programas: a) tres generales - Educación y Cultura; Emprendimientos Productivos y Laborales; Actividad Física, Deporte y Recreación- destinados a la población en general, y b) tres específicos -Atención a las Personas Privadas de Libertad Extranjeras y Migrantes; Atención a la personas Privadas de Libertad en situación de discapacidad y Madres que viven con sus hijos en la reclusión-. En el área de tratamiento se crearon 6 programas: cuatro específicos -Programa de Control de la Agresión Sexual (evaluado conjuntamente con la UdelaR); Programa de Control de la Agresión de Género; Programa de Prevención de la Violencia de Género (SerMujer.es); Programa de Atención al uso problemático de drogas (conjuntamente con oASSE/SAI-PPL y la Junta Nacional de Drogas), y dos transversales -Programa de Pensamiento Prosocial y Programa de Regulación emocional y resignificación de historias de vida a través del teatro con psicodrama.

El “SGC” o Sistema de Gestión Carcelaria, es una aplicación informática de gestión de datos y trámites relacionados con la población privada de libertad; pero, con el paso del tiempo se ha ido transformando en un proyecto que excede el universo digital para imponerse en la totalidad de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

A la fecha el Módulo general del Sistema de Gestión Carcelaria, se encuentra implantado en el 100% de las unidades penitenciarias del país. Esto fue posible gracias a las nuevas tecnologías adquiridas para conectividad que permitieron mediante routers inalámbricos brindar conectividad a Unidades que hasta la fecha no tenían, en una forma ágil y sin obras internas.

Se comenzó con el Módulo General que se relaciona con la identidad e información judicial de las PPLs y todas las incidencias que durante su permanencia en reclusión puedan surgir y se relacionen con la ejecución de la pena impuesta.

Finalmente con fecha 11 de octubre de 2018, se aprobó la Resolución Ministerial en la que se establecen los procesos de gestión en el SGC y los procesos de control de la calidad de la información, lo que deviene en la obligatoriedad de la utilización del Sistema de Gestión Carcelaria así como en la legitimidad desde la mesa de ayuda para reclamar el cumplimiento de los procesos.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

III. Evaluación global de la gestión 2018

En el año 2018 hubo un aumento de los delitos violentos, alterando la proyección que se venía registrando en los años 2016 y 2017. A partir de noviembre de 2017 la curva descendente cambió de manera abrupta para consolidar un incremento.

La implementación del nuevo Código del Procedimiento Penal fue un hito que modificó notoriamente la ecuación, al punto que mereció corrección legislativa que empieza -lentamente- a modificar esos valores negativos que produjo.

El 2018 fue un año paradójico por cuanto mientras los datos de delitos sufrieron ese incremento, por otro lado se consolidaron programas como el PADO (principal responsable de la baja), sumando a la Alta Dedicación una “alta movilidad” con la incorporación del GIR (Grupo de Intervención Rápida), también llamado “PADO en moto”, que mejoró la respuesta y la capacidad de respuesta operativa en las zonas de aplicación de ese programa.

El aumento de la violencia en la sociedad uruguaya tiene su principal impacto en el incremento de los homicidios. Una cifra récord que no puede leerse sin adentrarnos en las causas precipitantes de los mismos (las muertes producidas por rapiñas se mantienen en su media histórica mientras que los conflictos entre criminales, entre gente que se conocía o la violencia intrafamiliar, ocupan más del 80% de los casos registrados). Los cambios estructurales operados a lo largo de estos años han permitido transformar a la Policía Nacional habiéndola preparado para asumir la inmensa responsabilidad de revertir este estado de situación. Las nuevas tecnologías, la mayor profesionalización y capacitación de sus efectivos, son elementos que empiezan a dar sus frutos junto a la interoperabilidad con otros organismos públicos, que se manifiesta en incursiones exitosas como los Operativos Mirador.

Esa interinstitucionalidad puesta de manifiesto en los barrios de diferentes puntos del país, ha devuelto la tranquilidad a los vecinos recomponiendo los principios de convivencia violentados por determinados grupos que ejercían el poder sobre los habitantes de las zonas intervenidas. Una coordinación que es posible -también- gracias a nuevos instrumentos legales como el propio CPP (Fiscales dirigiendo la

investigación otorga mayores garantías en la obtención de pruebas; o la figura del testigo protegido, entre otras).

Otros aspectos

La incorporación de nuevos efectivos de perfil comunitario refuerzan las comisarías, trabajando en acciones de prevención del delito.

Más transparencia – policías usarán cámaras personales que grabarán su actuación en procedimientos y/o en el trato con la ciudadanía.

Mejoramos el registro de denuncias con la incorporación de tablets (40% de las denuncias se registran con ese instrumento).

Más de 5.300 policías fueron capacitados la problemática de la violencia de género.

Renovación de la flota vehicular de Bomberos con la incorporación de nuevas unidades para fortalecer los destacamentos de todo el país.

La Policía Científica aumentó las cifras de esclarecimiento de delitos complejos a partir del Archivo Nacional de Huellas Genéticas.

Tenemos un mejor control migratorio realizado en menos tiempos de espera, con la incorporación de tecnología biométrica en los puntos de ingreso (Aeropuerto Internacional de Carrasco)

Sistema Penitenciario – iniciado el camino hacia la separación del INR de la cartera, se profundizan los programas de pre-egreso y egreso (en este último con la directa participación de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado – DINALI).

Se creó la Dirección Nacional de Investigación Criminal que permitirá la mejora de las capacidades profesionales y una mejor articulación con la Fiscalía General de la Nación.

IV. Políticas de igualdad de género

Violencia doméstica y de género, explotación sexual y trata de tráfico.

El impacto y crecimiento a nivel nacional de la División de Políticas de Género sigue avanzando en la implementación y el desarrollo de múltiples herramientas para dar respuesta a tan sensible temática social que constituye una de las más preponderantes para este Ministerio.

Fueron desarrollados sistemas de medición específicos, mejoras de procedimientos de protocolo y actuación, evaluación, y seguimiento en todas las áreas de esta división, así como herramientas para la

desconstrucción de masculinidades hegemónicas, y aportes de buenas prácticas para el desgaste profesional, todas específicas para la violencia de género, acoso y abuso en todas sus formas en la materia.

Se fortaleció sustancialmente la rapidez y eficiencia en la respuesta y acción policial, se implementaron 19 direcciones departamentales de VDG, actualmente existen 56 Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género (UEDVG) en todo el país, además de la adaptabilidad en género en la infraestructura de 26 edificios en los últimos 5 años destinados a estas unidades, más la inauguración de una nueva UEDVG en Quebracho (Paysandú), así como otra en Lomas de Solymar, y ya están finalizando las obras en Toledo para la construcción de otra UEDVG.

Cabe destacar que las 279 seccionales de todo el país cuentan con capacitación y conocimiento de protocolos de actuación para dar eficaz y rápida respuesta a la temática de VDG, así como la existencia de variados mecanismos de denuncia, tanto presenciales, como “on line”, ya que existe una aplicación de celular para esto, denominada APP 911, y una línea telefónica 08005000, ambas completamente gratuitas.

Se logró comenzar el desarrollo de un proyecto piloto con apoyo del BID, llamado “Crime Lab”, que apunta a la prevención de reincidencia de hechos de violencia doméstica, elaborado con tecnología avanzada de “machine learning”.

Aumentó considerablemente la cantidad de tobilleras electrónicas existentes, pasando de 400 que existían, a 600 en este año 2018, además de un llamado a licitación para la próxima adquisición de 500 dispositivos más para monitoreo de libertades asistidas y prisiones domiciliarias.

En virtud del fenómeno social migratorio que existe en nuestro país, se han implementado medidas para la actuación, prevención, y detección temprana de la trata de personas en pasos fronterizos, y el MERCOSUR, mediante la elaboración de una guía creada entre la embajada Británica y el Ministerio del Interior – OIM.

Fueron incrementados los trabajos de prevención de re victimización en unidades especializadas de violencia doméstica y género (UEVDG).

Se creó un Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos sobre la temática, y funcionará en la órbita de

la OPP. Con la finalidad de implementarlo, fue desarrollada también una Comisión Interinstitucional, integrada por la OPP (quien la preside), Inmujeres, y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica Uruguay y Sexual. Como producto del observatorio, fue generada la “Segunda Encuesta nacional sobre violencia basada en género y generaciones”.

Fue consolidada la estandarización de los registros administrativos, así como la elaboración de un protocolo documentado para la unificación de criterios en el registro de Femicidios, a partir del trabajo realizado entre el Inmujeres del MIDES y el Ministerio del Interior.

Con motivo de continuar los trabajos de capacitación, concientización y sensibilización sobre esta temática que ocupa y prioriza este Ministerio, se ha logrado alcanzar un total de 3591 personas, conformadas por 2058 varones, y 1533 mujeres entre sociedad civil y policial, algunas de las temáticas abordadas fueron las de “derechos humanos y diversidad sexual”, “respuesta policial en acoso sexual laboral”, “procedimiento policial en VD”, “trata y tráfico de personas y explotación sexual comercial y no comercial de NNA”, “prácticas de auto-cuidado en el trabajo con VDG”, “desconstrucción de masculinidades hegemónicas”, “dispositivos electrónicos y tecnología de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo de violencia doméstica”.

El éxito en el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, impulsado este por AGESIC, y DPG del Ministerio del Interior, es otro peldaño más a destacar en esta incesante labor. En este nuevo plan uno de los compromisos es sobre seguridad y violencia de género, con acceso abierto a datos, y el otro es sobre un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación de trata, tráfico y explotación de personas. Ambos compromisos aportan una política de datos abiertos que permite un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública y profundizar sobre las características de la violencia basada en género.

En pos de continuar duplicando los esfuerzos en todo el país, en cada unidad ejecutora, continúan las capacitaciones, estudios, herramientas disponibles, e implementando los mecanismos para sanear este flagelo social, que nos golpea y atañe a todos como sociedad, abocados en la

tarea de que todo el capital humano del Ministerio del Interior esté involucrado y profundamente comprometido con tan sensible temática.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Pelota al Medio a la Esperanza

Desde el programa constantemente se impulsan múltiples propuestas de integración social, deporte y convivencia, con la intención de que los niños y jóvenes, puedan disfrutar del deporte en un clima de respeto, responsabilidad y tolerancia. Al día de hoy participan semanalmente más de 2.000 niños, niñas y jóvenes de las actividades del programa.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. PROYECTO MOÑA: Es un proyecto que comenzó en 2018 y que está coordinado con CEIP. El mismo pretende trabajar con niñas y niños de diferentes escuelas públicas, ubicadas en barrios donde se presentan mayores índices de violencia.

Actualmente se trabaja en 20 escuelas públicas, con una participación de 1.500 niños, trabajando con 60 grupos que tienen actividades deportivas (fútbol, rugby, hockey, atletismo, handbol, volley, básquet) con una frecuencia de dos veces a la semana.

2. SACUDE Y PLAZAS DE CONVIVENCIA: Al igual que en las actividades del Proyecto Moña, acá también tienen la actividad deportiva dos veces a la semana y talleres y paseos. La propuesta es la misma pero por fuera de la institución educativa. Se realizan en Complejo SACUDE en la zona de Casavalle y Plaza de Convivencia Alba Roballo en Bella Italia. Acá participan alrededor de 350 niños y jóvenes.

3. ENCUENTROS INTERLICEALES: Hay un torneo de fútbol y uno de básquet de los que participan jóvenes de diferentes liceos de barrios que presentan un alto índice de problemáticas urbanas vinculadas a la convivencia. La propuesta tiene como objetivo primordial, fomentar la transmisión, promoción y apropiación de valores positivos (respeto, trabajo en equipo, compromiso, compañerismo, responsabilidad) que colaboren con la construcción de "Promotores de Convivencia", es decir, jóvenes referentes positivos en sus centros educativos y entorno social. Participan alrededor de 300 jóvenes de forma semanal.

4. LIGA UNIVERSITARIA DE DEPORTES: Participan jóvenes menores de 18 años en dos categorías, sub 16 y sub 18, con la participación de 50 jóvenes de diferentes liceos de Montevideo. Los profesores de educación física de los liceos que participan en el campeonato interliceal, recomiendan año a año a los jugadores que entienden son merecedores de participar del equipo. Cada joven debe estar inscripto en el liceo, asistir regularmente y tener carnet de salud vigente. Además, se les pide constancia del carnet a lo largo del año, incentivándose a la mejora en el desempeño académico.

5. ESCUELAS DE VERANO: En 2018 se realizaron 4 colonias de verano involucrando niños y niñas de los barrios Malvín Norte, Bella Italia, Tres Ombúes y Casavalle. La misma se extendió desde el 8 de enero hasta el 28 de febrero. Las actividades con cada colonia se realizaron dos veces a la semana, cuatro horas cada día. Se retiraba a los niños del centro educativo y se los trasladaba a campos deportivos a realizar diferentes actividades, juegos, guerra de agua, meriendas, talleres, y luego se los llevaba nuevamente al centro educativo donde eran retirados por sus padres.

Además, un viernes cada 15 días, cada escolita concurría a Playa Malvín, donde hacían diferentes actividades acuáticas. En el pasado verano participaron alrededor de 200 niños de las 4 colonias. Para este próximo verano se pretende ampliar el número de colonias, llegando a una por cada barrio en los que estamos.

El Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana profundizó el vínculo con vecinos, organizaciones sociales y entidades del Estado del área metropolitana. Completando en conjunto con al Jefatura de Policía de Montevideo 20 Escuelas de Seguridad Ciudadana donde se brinda información sobre el funcionamiento policial en la zona, las formas y mecanismos de denunciar delitos, violencia doméstica, drogas, entre otros.

Instrumentación de un mecanismo de coordinación integral en algunas zonas específicas de la ciudad del conjunto de organismos del Estado a los efectos de mejorar las condiciones del escenario donde ocurren los delitos.

Relevamiento conjunto con la Agencia Nacional de Viviendas del conjunto de Complejos Habitacionales donde se hayan detectados

situaciones de ilegalidad en el usufructo o la utilización de la casa habitación para otros fines, especialmente aquellos vinculados al delito.

VI. Principales desafíos para el año 2019

1. Más Videovigilancia: La extensión de la videovigilancia es una necesidad que reclaman los vecinos de muchos rincones del país, abocarnos al desarrollo de nuevos proyectos es un desafío que implica el relevamiento de múltiples puntos que ameriten un estudio de factibilidad futura con el aporte que cada colectividad que reclama cámaras compromete hacer para su efectiva instalación.
2. Seguridad interinstitucional: La reinstalación de la cultura de la legalidad es otro de los objetivos (MIRADOR) proyectados, ante la efectividad alcanzada con los operativos llevados adelante, que potenciaron un crecimiento exponencial de la confianza en los actores públicos que los lideran aumentando las denuncias de casos donde operan grupos criminales que poco a poco empiezan a ser desarticulados.
3. Instituto Nacional de Rehabilitación: La transición del modelo penitenciario actual a un organismo desconcentrado y fuera del Ministerio del Interior, es otro de los proyectos a concretar, un paso fundamental para forjar los definitivos cambios de un nuevo modelo de gestión fuera de la cartera de Interior.
4. Ingreso de personal policial y becario: para las Jefaturas de Policía del Interior, así tanto en las comisarías con mayor atención a la ciudadanía así como en las unidades especializadas de violencia doméstica y de género
5. Nuevo edificio para la Dirección Nacional de Policía Científica: para albergar a los Departamento de Inspección Pericial, Balística Forense, Fotografía, Planimetría, Informática Forense, Laboratorio Químico, Accidentología y la Escuela de Criminalística entre otros.
6. Incorporación de sistema de reconocimiento facial integrado a los sistemas de la DNIC que propenderán a brindar mayor información en las puertas de entrada de los espectáculos públicos u otros escenarios, con los objetivos de prevenir acciones delictivas o violentas, así como también la resolución de hechos delictivos donde existan imágenes de utilidad para la identificación.

7. Licitación de sistema de radares y cámaras para las rutas nacionales que ayudarán al cumplimiento de las normativa vehicular en las rutas y también serán un elemento más para la seguridad

8. Incorporación de un nuevo helicóptero a la Unidad Aérea de la Policía Nacional: se adquirirá un 4to helicóptero que se sumara a la flota actual de 3 helicópteros de la Unidad Aérea de la policía Nacional. Se trata de un Helicóptero Robinson modelo 66 Turbine, del mismo fabricante de los tres anteriores (USA). Esta aeronave será la primera propulsada con un motor a turbina de la flota de la UAPN. Dentro de sus características se destacan, capacidad para 5 ocupantes incluyendo al piloto, autonomía de vuelo de más de 5 horas sin necesidad de reabastecer combustible. En cuanto a su equipamiento extra, tiene la posibilidad de instalación de cámara, reflector de alta potencia y gancho para el izado de cargas externas.

Dentro de las ventajas que supondrá la operación de este tipo de aeronave para la UAPN se destaca:

- La facilidad de entrenamiento de los pilotos de la UAPN en la aeronave, al tratarse de un aparato de similares características a los que ya opera dicha unidad.
- Mayor confiabilidad de su planta motriz, al tratarse de un motor a turbina, lo que posibilitara operaciones nocturnas y sobre zonas céntricas de la ciudad con márgenes de seguridad más amplios.
- Mayor tiempo en vuelo sin necesidad de aterrizar, logrando ir, dentro del territorio nacional, hacia el punto más alejado de la capital y retornar sin reabastecer combustible.

